

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0108

El Jefe de Grupo de Atención al Usuario y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	09-12242	RECLAMANTE: JUAN CARLOS SANCHEZ DUARTE Y ESMERALDA RINCON VELANDIA	AUTO DE PRUEBA	918 de 6 de JULIO de 2009	EL FEJE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES PROTECCION ALCONSUMIDOR	UNICO
		INVESTIGADO: COMERCIALIZADORA COLOMBIANA DE VEHICULOS S.A. REPRESENTANTE LEGAL: IVAN GENARO PEÑA MOSCOSO				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 8 de Julio de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 8 de Julio de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA